



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

Estado Virtual N° 0050

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA DE AUTO	TRAMITE
1	2020-00153	INCIDENTE DE DESACATO	RAÍZA MARGARITA CÓRDOVA DE RAMOS	NUEVA EPS	01 DE JULIO	MEDIANTE AUTO DE FECHA 01/07/20. PREVIO APERTURA DE INCIDENTE DE DESACATO SE REQUIERE A LAS PARTES ACCIONADAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN DÍA, SE SIRVA INFORMAR QUE TRAMITE SE DILIGENCIO EN LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA.
2	2020-00167	ACCIÓN DE TUTELA	RAÚL ERNESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	BANCO DE OCCIDENTE Y OTROS	01 DE JULIO	MEDIANTE AUTO DE FECHA 01/07/20. SE ADMITE Y AVOCA ACCIÓN DE TUTELA, SE OFICIA Y NOTIFICA A LAS PARTES.
3	2020-00211	ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA	JORGE OMAR GONDOLFO BARRETO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA	30 DE JUNIO	MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 30/06/20. REVOCAR LA SENTENCIA DEL 19 DE MAYO DE 2020 DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA, NOTIFICAR A LAS PARTES Y REMITIR A LA H. CORTE PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.
4	2020-00162	ACCIÓN DE TUTELA	JAVIER SAAVEDRA REY	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	02 DE JULIO	MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 01/07/20. SE NIEGA LOS DERECHOS INVOCADOS POR EL

						ACCIONANTE EN LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA. NOTIFICAR Y REMITIR A LA H. CORTE PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.
5	2020-00216	ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA	MARICELA ARÉVALO NARVÁEZ AGENTE OFICIOSA DE LA MENOR DAYAN SAORY ORTIZ	ÁLVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR Y OTROS	02 DE JULIO	MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 01/07/20 SE DICTA SENTENCIA
6	2020-00160	ACCIÓN DE TUTELA	ABEL SALCEDO	DIRECTOR NACIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y OTROS	02 DE JULIO	MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 01/07/20 SE DICTA SENTENCIA

LUCIO VILLÁN ROJAS - Secretario¹

¹ Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.